

teran don alonso agueda el li
 cenciado don juan de acuña
 juan de amestrueta pedro de
 barinelos xxxxxxxx.

Mercado franco Todos los Juebes y
 Sabados a los q traen Mercaderias al

Esta R.ª Cedula esta
 alf. 250 b. del Libro
 de Cartas y C.ª delos
 años de 1453. han
 ra el de 1478.

Doña y Sabel por la gra
 cia de dios rreyna de castilla de
 leon de toledo de sisilia de portu
 gal de galicia de seuide cordoua
 de murcia de Jaen del algarue
 de algecira de gibraltar princesa
 de aragon e Señora de biscaya
 E de molina por hacer bien y mer
 ced abos el conceso Justicia regi
 dores caualleros escuderos oficiales
 y omes buenos de la muy noble ciu
 dad de murcia por los muchos e
 buenos e leales y señalados serui
 cios que en todos los tiempos ficiēis

S.